

SÉPTIMO INFORME MENSUAL DE ACTUALIZACIÓN AL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN

Julio de 2024



Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Séptimo informe mensual 2024
**ACTUALIZACIÓN AL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES
DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN**

ÍNDICE

1. PROPÓSITO	3
2. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	3
3. CLASIFICACIÓN DE MODIFICACIONES AL CATÁLOGO.....	4
A) Altas.....	4
B) Bajas.....	4
C) Cambios de frecuencia.....	5
D) Cambios de siglas.....	5
E) Cambios de canal físico y/o virtual	5
F) Cambios de nombre de concesionario.	5
G) Cambios de régimen.	5
H) Autorizados a transmitir en idioma distinto.	5
I) Cambios en horario de transmisión.	5
J) De entidad.....	5
4. RESULTADOS DE LA ACTUALIZACIÓN	5
A) Altas.....	6
B) Bajas.....	6
C) Cambios de frecuencia.....	7
D) Cambios de siglas.....	7
E) Cambios de canal físico y/o virtual.	7
F) Cambios de nombre de concesionario.	8
G) Cambios de régimen.	8
H) Autorizados a transmitir en idioma distinto	8
I) Cambios en horarios de transmisión	8
J) De entidad.....	8
5. NUEVO RÉGIMEN. CONCESIÓN SOCIAL AFROMEXICANA	8

1. PROPÓSITO

El Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión se actualiza de manera mensual, de conformidad con los artículos 48, numeral 3 y 49, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

El propósito de este informe es dar cuenta de las actualizaciones al Catálogo Nacional derivadas de:

- 1) Incorporación de nuevas emisoras.
- 2) Baja de concesiones cuya vigencia ha concluido o concesiones/permisos con suspensión de transmisiones de forma definitiva.
- 3) Cambios en las emisoras relacionados con modificaciones a frecuencia, siglas, canales, nombre, régimen, horario o entidad.
- 4) Modificaciones relacionadas con las autorizaciones de transmisión en idiomas distintos al español o en lenguas indígenas nacionales.

2. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN

El periodo de actualización del Catálogo Nacional comprende del 22 de junio al 25 de julio de 2024.

Las fuentes de información son las siguientes:

- a) Registro Público de Concesiones

Para la actualización se ha empleado como fuente de información el portal “Registro Público de Concesiones” (RPC), que administra el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y que puede consultarse en las siguientes ligas:

<http://rpc.ift.org.mx/rpc/>
<https://rpc.ift.org.mx/vrpc/visor/downloads>¹.

- b) Oficios.

Adicionalmente, se toman como fuente de información el listado de canales virtuales que autoriza el IFT y las notificaciones oficiales al INE sobre cambios en emisoras de radio o canales de televisión.

- c) Página del IFT de multiprogramación y canales virtuales.

¹ La anterior liga dejó de redirigir al sitio del RPC. Por lo anterior, se le solicitó al IFT los nuevos vínculos de acceso, mismos que fueron remitidos el 14 de septiembre de 2021, mediante oficio IFT/212/CGVI/0917/2021.

Asimismo, se consultan los cambios sobre canales virtuales y de multiprogramación disponibles en la página oficial del IFT por medio de los vínculos siguientes:

<https://www.ift.org.mx/industria/umca/multiprogramacion-de-contenidos>
<https://www.ift.org.mx/industria/umca/canales-virtuales>

3. CLASIFICACIÓN DE MODIFICACIONES AL CATÁLOGO

En este apartado se explica en qué consisten los tipos de altas, bajas y modificaciones de frecuencias, siglas, canal (físico o virtual), así como de nombre de concesionario del Catálogo Nacional y demás cambios:

A) Altas. Son aquellas emisoras que ingresan al Catálogo Nacional con la actualización mensual.

Tipo de alta	Descripción
Nueva emisora	Emisoras identificadas en la infraestructura del IFT que anteriormente no se encontraban en el catálogo nacional y que se encuentran “vigentes” en el RPC.
Nuevo/a canal/frecuencia multiprogramado/a	Nuevos canales o estaciones de multiprogramación que se agregan a una emisora que se encuentra en el Catálogo Nacional.
Combos	Emisoras FM o AM identificadas en la infraestructura del IFT y que se encuentran “vigentes” en el RPC. Estas emisoras pertenecen a un mismo concesionario que se encuentra en el Catálogo vigente.
Reingreso	Emisoras que se dan de alta nuevamente, que fueron dados de baja, pero que se reincorporan al Catálogo Nacional.

B) Bajas. Son aquellas emisoras que se eliminan del Catálogo Nacional con la actualización mensual.

Tipo de baja	Descripción
Vigencia concluida	Emisoras que ya no aparecen en la infraestructura del IFT durante el corte de revisión y cuyo estatus en el RPC es distinto a “vigente”.
Migración	Emisoras AM que terminan transmisiones debido a la migración a FM. En dicho caso, la emisora de FM ya se encuentra vigente y en operación.
Eliminación de canal/frecuencia de multiprogramación	Canal/frecuencia multiprogramada que concluye transmisiones dentro de una emisora.
Renuncia a concesión	Emisoras que terminan su concesión porque renuncian ante el IFT a la explotación de su título por diversas razones.

- C) Cambios de frecuencia.** Modificaciones relacionadas con el número de la frecuencia de estaciones de radio.
- D) Cambios de siglas.** Modificaciones en el distintivo de la emisora.
- E) Cambios de canal físico y/o virtual.** Modificaciones relacionadas con el número del canal físico o virtual de las estaciones de televisión y de radio en casos de multiprogramación.
- F) Cambios de nombre de concesionario.** Modificaciones relacionadas con el nombre de a quién se le otorgada la concesión.
- G) Cambios de régimen.** Modificaciones relacionadas con el tránsito de permisos a concesiones.
- H) Autorizados a transmitir en idioma distinto.** Modificaciones relacionadas a las diversas autorizaciones de las emisoras del Catálogo Nacional para que transmitan en idioma distinto al español.
- I) Cambios en horario de transmisión.** Modificaciones relacionadas con la reducción (menor a 18 horas) o el aumento de horas de transmisión (hasta 18 horas) de las emisoras.
- J) De entidad.** Modificaciones relacionadas con el estado donde se domicilia la entidad para transmitir la pauta electoral ordenada por el Instituto Nacional Electoral.

4. RESULTADOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Los resultados generales de la actualización son los siguientes:

Tipo de actualización	Número
Altas	9
Bajas	4
Cambio de frecuencia	0
Cambio de siglas	1
Cambios de canal físico/virtual	3
Cambios de nombre de concesionario	1
Cambios de régimen	0
Autorizados a transmitir en idioma distinto	0
Cambios en horarios de transmisión	0
De entidad	0

A) Altas. En el periodo se registran **9 altas** que, de acuerdo con el tipo de alta, se clasifican conforme a la siguiente tabla:

Medio	Nueva emisora	Nuevo canal / frecuencia multiprogramado/a	Combos	Reingreso	Total
Radio	4	1	0	0	5
Televisión	3	1	0	0	4
Total	7	2	0	0	9

Por tipo de concesión, las **9 altas** se desglosan de la siguiente manera:

Régimen	Radio	Televisión	Total
Concesión Comercial	1	1	2
Concesión Pública	1	2	3
Concesión Social	1	0	1
Concesión Social Afromexicana*	1	0	1
Concesión Social Comunitaria	1	1	2
Concesión Social Indígena	0	0	0
Total	5	4	9

*El punto 5 presenta el nuevo tipo de régimen bajo el que el IFT otorga Títulos de concesión.

Las altas se encuentran distribuidas en 8 entidades federativas, tal y como se presenta en la tabla siguiente:

#	Entidades	Radio	Televisión	Total
1	Ciudad de México	0	1	1
2	Durango	0	1	1
3	Guanajuato	1	0	1
4	Guerrero	1	0	1
5	México	0	1	1
6	Oaxaca	2	0	2
7	Tamaulipas	1	0	1
8	Zacatecas	0	1	1
Total		5	4	9

En el **Anexo 1** se presentan con mayor detalle las altas del Catálogo Nacional correspondientes a este informe.

B) Bajas. En el periodo se reportan **4 bajas** que, de acuerdo con el tipo de baja, se clasifica como se indica a continuación:

Medio	Vigencia concluida	Migración	Renuncia a concesión	Total
Radio	0	0	1	1
Televisión	2	0	1	3
Total	2	0	2	4

Por tipo de concesión, las **bajas** se presentan bajo el régimen siguiente:

Régimen	Radio	Televisión	Total
Concesión Comercial	0	1	1
Concesión Pública	1	2	3
Concesión Social	0	0	0
Concesión Social Afromexicana	0	0	0
Concesión Social Comunitaria	0	0	0
Concesión Social Indígena	0	0	0
Total	1	3	4

Las bajas del Catálogo Nacional se encuentran en las entidades federativas siguientes:

#	Entidad	Radio	Televisión	Total
1	Durango	0	1	1
2	Michoacán	0	1	1
3	Nayarit	1	0	1
4	Tlaxcala	0	1	1
Total		1	3	4

Los detalles de las bajas se presentan en el **Anexo 2**.

C) Cambios de frecuencia. En el periodo no se registran cambios de frecuencia.

D) Cambios de siglas. En el periodo se registra **un cambio de siglas**.

#	Estado	Régimen	Nombre	Siglas (vigente)	Siglas (cambio)	Frecuencia / Canal
1	Tlaxcala	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Tlaxcala	XHCPEM-TDT	XHTLAX-TDT	22

E) Cambios de canal físico y/o virtual. En el periodo se registran **tres cambios relacionados**, de los cuales uno pertenece a radio derivado de la autorización de multiprogramación.

#	Estado	Régimen	Nombre	Siglas	Canal virtual (vigente)	Canal virtual (cambio)
1	Coahuila	Concesión Social	Radio Cultural del Centro, A.C.	XHPEAB-TDT	S/D	16.1
2	Sonora	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTAP-TDT	S/D	10.1
3	Tamaulipas	Concesión Comercial	Multimedios Radio, S.A. de C.V.	XHGNK-FM		HD-1 (MPS)

F) Cambios de nombre de concesionario. En el periodo se registra **una modificación de nombre de concesionario.**

#	Estado	Régimen	Nombre (vigente)	Nombre (cambio)	Siglas	Frecuencia
1	Sinaloa	Concesión Pública	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	Universidad Autónoma Indígena de México	XHMFS-FM	95.7 MHz

G) Cambios de régimen. En el periodo no se registran cambios de régimen.

H) Autorizados a transmitir en idioma distinto. En el periodo no se registran modificaciones de esta índole.

I) Cambios en horarios de transmisión. Sin cambios relacionados.

J) De entidad. En este informe no se reportan cambios de entidad.

5. NUEVO RÉGIMEN. CONCESIÓN SOCIAL AFROMEXICANA

El apartado C del artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la nación y reconoce, entre otros, los derechos de a su autodenominación, libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

El 1º de abril de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”, mediante el cual el Congreso de la Unión modificó los artículos 67, párrafo tercero de la fracción IV; 85, tercer párrafo; 87, párrafos segundo y tercero y fracciones I, II y III; 90, párrafos quinto y sexto, y 237, fracción III de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) para incluir a la población afromexicana en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Con lo anterior, en cumplimiento a la modificación del artículo 87 de la LFTR, el IFT incorpora la modalidad afromexicana dentro de las concesiones para uso social para prestar el servicio de radiodifusión sobre el espectro radioeléctrico.

En su décimo cuarta sesión ordinaria, el Pleno del IFT resolvió otorgar la primera concesión para uso social afromexicana, a favor de Coconatu Colectiva de la Costa de Oaxaca Na a Tundaa, A.C.

El servicio de radio que ofrecerá la nueva concesionaria de uso social afromexicano se podrá escuchar en la frecuencia 107.3 MHz con siglas XHSCMW-FM en San Marquitos, Villa de Tututepec, Oaxaca, con la identidad de "Voces afromexicanas 107.3 FM". La concesión es administrada por una red de mujeres comunicadoras y lideresas de la comunidad afromexicana mixteca asentada en dicha localidad que tiene como objetivos:

- a) Implementar un espacio radiofónico con un enfoque pluricultural y lingüístico del pueblo afromexicano y la comunidad mixteca, toda vez que las raíces de la colectiva afromexicana tienen origen indígena;
- b) Fortalecer la identidad negra mixteca, la descolonización y hacer conciencia de la violencia étnica;
- c) Conformar un medio de comunicación que incida en las políticas públicas para favorecer a las mujeres afromexicanas e indígenas; y
- d) Profesionalizar a las integrantes de la colectiva como mujeres radialistas.



Logotipos de la nueva concesión de uso social afromexicana

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 2,576,213 personas se reconocen como afromexicanas y representan 2% de la población total del país. De los cuales 50% son mujeres y 50% hombres. Asimismo, poco más del 50% de la población afromexicana se concentra en seis entidades: 303,923 viven en Guerrero, 296,264 en el Estado de México, 215,435 en Veracruz, 194,474 en

Oaxaca, 186,914 en Ciudad de México y 139,676 en Jalisco. Finalmente, el 7.4% de la población afroamericana es hablante de alguna lengua indígena.

10 municipios con más personas afroamericanas o afrodescendientes en 2020

#	Estado	Municipio	Personas que se consideran afroamericanas o afrodescendientes	Personas que no se consideran afroamericanas o afrodescendientes	Porcentaje de población que se considera afroamericana o afrodescendiente
1	Guerrero	Cuajinicuilapa	21,270	5,319	79.8%
2	Guerrero	Copala	8,494	5,964	58.7%
3	Oaxaca	Santa María Huazolotitlán	6,766	5,227	56.4%
4	Guerrero	Florencio Villarreal	11,430	10,811	51.4%
5	Oaxaca	Villa de Tututepec*	25,632	24,895	50.7%
6	Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional	23,692	32,113	42.4%
7	Guerrero	Cuauhtepic	6,504	10,500	38.2%
8	Veracruz	Tamiahua	7,462	14,433	34.1%
9	Guerrero	Juan R. Escudero	6,916	19,151	26.5%
10	Guerrero	Tecoanapa	10,194	35,854	22.1%

*Población principal a servir de la concesión otorgada a la colectiva afroamericana de Oaxaca.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Distribución espacial de emisoras sociales comunitarias, indígenas y afroamericanas



Anexo 1. Altas del Catálogo Nacional

#	Estado	Medio	Régimen	Nombre	Siglas	Frecuencia / Canal	Frecuencia / Canal Virtual	Tipo de alta
1	Ciudad de México	Televisión	Concesión Comercial	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.	XHFAMX-TDT	28.4	8.4	Nuevo canal multiprogramado
2	Durango	Televisión	Concesión Pública	Universidad Juárez del Estado de Durango	XHCPGP-TDT	28	S/D	Nueva emisora
3	Guanajuato	Radio	Concesión Social Comunitaria	Comunicaciones Guanajuato Norte, A.C.	XHSCMJ-FM	89.9 MHz		Nueva emisora
4	Guerrero	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Guerrero	XHCPEY-FM	88.3 MHz		Nueva emisora
5	México	Televisión	Concesión Social Comunitaria	Radio Comunitaria Jocotitlán, A. C.	XHSCAK-TDT	3	S/D	Nueva emisora
6	Oaxaca	Radio	Concesión Social	Rubí Jazmín Paz Aparicio	XHCSIP-FM	90.3 MHz		Nueva emisora
7	Oaxaca	Radio	Concesión Social Afromexicana	Coconatu Colectiva de la Costa de Oaxaca Na a Tundaa, A.C.	XHSCMW-FM	107.3 MHz		Nueva emisora
8	Tamaulipas	Radio	Concesión Comercial	Multimedios Radio, S.A. de C.V.	XHGK-FM	96.7 MHz	HD-2 (SPS1)	Nueva frecuencia multiprogramada
9	Zacatecas	Televisión	Concesión Pública	Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"	XHCPGS-TDT	9	S/D	Nueva emisora

Anexo 2. Bajas del Catálogo Nacional

#	Estado	Medio	Régimen	Nombre	Siglas	Frecuencia / Canal	Frecuencia / Canal Virtual	Tipo de baja
1	Durango	Televisión	Concesión Pública	Universidad Juárez del Estado de Durango	XHUJED-TDT	28	9.1	Vigencia concluida
2	Michoacán	Televisión	Concesión Comercial	Televisión de Michoacán, S.A. de C.V.	XHFX-TDT	18	5.1	Vigencia concluida
3	Nayarit	Radio	Concesión Pública	Instituto Mexicano de la Radio	XHCPCH-FM	104.5 MHz		Renuncia a concesión
4	Tlaxcala	Televisión	Concesión Pública	Instituto Politécnico Nacional	XHCPFL-TDT	23	S/D	Renuncia a concesión